ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**FORMATO**	Vigencia: 2025
	SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL	**Proceso:** Gestión Finanzas Publicas

Fecha solicitud: Dia 22 Mes 12 Año 2025

Teniendo en cuenta lo establecido en el articulo 89 del Decreto 111 de 1996 y los articulos 105 y 110 del Acuerdo 438 de 2018 "Al cierre de la vigencia fiscal cada ôrgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando legalmente estén contraidos y desarrollen el objeto de la apropiacion. Las reservas presupuestales solo podran utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen", se solicita la constitucion de la reserva presupuestal vigencia 2026.

El Interventor del contrato No.4143.010.26.1. 1537 – 2025 del Día_08_ Mes_08 de 2025_suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y CONSORCIO HAXXA OCCIDENTE identificado con NIT No. 901.974.258-0 solicita la constitución de la reserva presupuestal excepcional que a continuación se detalla:

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO	
No DE CONTRATO	4143.010.26.1. 1537 – 2025
OBJETO	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Pedro Antonio Molina Sede Jorge Eliecer Gaitan.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($994.161.794)
PLAZO DE EJECUCIÓN	08/08/2025
FECHA DE INICIO	14/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500378231 – 4500395504
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DICIEMBRE DE 2025	75%

INFORMACIÓN FINANCIERA	
PAGOS EFECTUADOS AL 31 DICIEMBRE	$748.630.689
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$245.531.105
VALOR TOTAL SOLICITADO PARA CONSTITUIR LA RESERVA PRESUPUESTAL	$245.531.105

Saldo de compromisos (Reservas) - Debe ir anexo a este Formato:

No. Del Registo Precedente (CDP)	No. Del Registo Precedente (SOLPED)	No. Del Registo Presupuestal (SOLPED)	Fondo	Area Funcional	Proyecto BP	Programa	Pospre	Beneficiario	Identificación	Valor
3600011483	10390195	4500378231	121000	61020010017	BP-26005776	BP-26005776/2/01/01/01	2.3.2.02.02.005	CONSORCIO HAXXA OCCIDENTE	9019742580	126.347.885
3600011483	10407131	4500395504	121000	61020010017	BP-26005776	BP-26005776/2/01/01/01	2.3.2.02.02.005	CONSORCIO HAXXA OCCIDENTE	9019742580	59.600.865
3600012144	10407131	4500395504	121000	61020010017	BP-26004701	BP-26004701/1/01/02/22	2.3.2.02.02.005	CONSORCIO HAXXA OCCIDENTE	9019742580	59.582.355
										245.531.105

Justificación:

Ahora bien, en relación con el plazo de ejecución, el CONSORCIO HAXXA OCCIDENTE mediante comunicado solicita una PRORROGA a la ejecución del Contrato por un término de TREINTA (30) DÍAS, en consideración de las afectaciones identificadas por condiciones climáticas en la región. Los desafíos previamente mencionados, las condiciones climáticas adversas, específicamente las intensas precipitaciones registradas en los meses de octubre, noviembre y lo que lleva el mes de diciembre del 2025, han ejercido un impacto negativo significativo en el avance de la obra. Las continuas lluvias en las zonas de trabajo han resultado en retrasos considerables, obligando a la realización de reprocesos en tareas críticas rellenos y estructuración de placas de concreto de cancha múltiple, así como atrasos en la fundición de la placa de cancha, por causa de las intensas lluvias

registradas.

Los rellenos en material seleccionado tipo roca muerta, los cuales tienen una estructura de 50 cm de espesor, deben dar cumplimiento a la condición técnica de compactación del 95% PM, la cual, ante las altas condiciones de humedad generadas por el estancamiento de agua en el volumen del cajeo ha generado reprocesos importantes, entre los cuales debió retirarse la capa inicial instalada, para que el material pueda ser secado y realizando nuevamente una conformación de la subrasante que igualmente tiene una condición del 90% del PM. Estas situaciones presentadas afectaron los plazos y tiempos los rellenos, por lo que debió implementarse por parte del contratista una ruta de atención, iniciando los trabajos de estructura metálica, Lo anterior con el objetivo de avanzar en los porcentajes de ejecución y cumplimiento, sin embargo, aunque se inició a trabajar en la fabricación de la estructura metálica, la misma no contó con el avance esperado por las condiciones climáticas y el riesgo eléctrico del mismo, así mismo, las actividades relacionadas con el transporte, descargue de las piezas en el sitio y montaje de las estructuras se han visto afectadas por la imposibilidad de utilizar elementos como montacargas para el descargue y trasiego de la estructura, la utilización de andamios y equipos de soldadura requeridos por el riesgo eléctrico; lo anterior ha generado afectaciones en el cumplimiento de la programación de obra, resultando en retrasos en las actividades de preparación y terminación del relleno, de fabricación y montaje de estructura metálica y fundición de la losa de concreto.

Así los tiempos de fundición de la placa deportiva, que cuenta con un área de 500.18 m2, requieren un plazo de ejecución y curado, planteando una función acorde a la metodología de intervención propuesta, la cual se basa en fundición por carriles, dejando juntas trasversales y longitudinales, al igual que la textura de acabado, por lo que se deben realizar una vez se terminen las actividades de instalación de teja para optimizar sus resultados.

Estas incidencias climáticas, y sus consecuencias directas en la ejecución de proyectos, han sido debidamente documentadas y evidenciadas a través de la Circular No. 4163.001.22.2.1020.001101 emitida el 18 de septiembre de 2025 por la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, la Circular No. 63 del 17 de septiembre de 2025 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el boletín de predicción climática No. 367 del IDEAM para la región pacífica y Santiago de Cali, emitido en el mes de Septiembre de 2025, en los cuales se menciona que, de acuerdo a los modelos climáticos, se proyectan probabilidades de altas precipitaciones por encima de la media normal para la misma época registrada en años anteriores.

De acuerdo a lo indicado en la circular 63 del 17 de septiembre de 2025 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el IDEAM indica que los datos e información recolectada por esta entidad, para el mes de agosto de 2025, prevalecieron, de forma atípica, lluvias por encima de los promedios en las diferentes zonas del país, incluido el Valle del Cauca y Santiago de Cali, en este mismo sentido, el IDEAM estima alta probabilidad de que en los meses de octubre y noviembre de 2025, se presenten excesos en las precipitaciones, dando inicio a la segunda temporada de lluvias y con ello, vigilancia la Fenómeno de la Niña; bajo las condiciones climáticas recientes y actuales, así como la proyección referida, es muy probable que durante los próximos 3 meses e inclusive un poco más, podamos tener suelos con importantes contenidos de humedad en diferentes áreas del territorio nacional, lo que sugiere adelantar todas las medidas preventivas, pues es una época en la que es normal que se incremente la propensión a movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, rayos y vendavales, entre otros.

Por su parte, en los boletines de predicción climática mensuales, emitidos por el IDEAM para la región pacífica y Santiago de Cali, las salidas de los modelos indican que los acumulados de lluvia se proyectan entre las diferentes categorías (por debajo, normal, por encima) y con tendencia al exceso en amplias extensiones del territorio nacional durante septiembre y octubre. Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima de lo normal se registraron en áreas de la región Amazónica y zonas de menor extensión ubicadas sobre la mayor parte de los departamentos de las regiones Caribe, Andina y Pacífica.

Nota: En el marco de la ejecución de la Reserva Presupuestal Excepcional a constituir por intermedio del presente formato, se

tiene previsto recibir bienes y/o servicios en la siguiente vigencia, para el presente trámite se deberá anexar copia de la modificación del contrato debidamente suscrito en el cual se refleje la ampliación del plazo de ejecución.

ANEXOS:

- Copia de la Modificación donde se refleje la ampliación del plazo de ejecución. ☐
- Formato de Justificación de la Constitución de la Reserva Presupuestal ☐
- Saldos de compromisos en formato Excel ☐

Firma: _____

RL LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S
INTERVENTOR

Firma: _____

NIKI BLANCO ARENAS
Subsecretario de Despacho

Proyecto: Luis Angel Sabogal Diaz - DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S
Elaboro: Julieth Alejandra Melo – Contratista Subsecretaria de Planeacion Sectorial
Revi Tatiana González Sánchez – Contratista Subsecretaria de Planeacion Sectorial
María Isabel Duran – Contratista Despacho Secretaria de Educación
Aprobo: Niki Blanco Arenas- Subsecretario de Planeación Sectorial

AUTORIZACIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL – ***Despacho del Secretario de Educación***

Santiago de Cali _22_ de _diciembre_ de 2025____.

Por lo expuesto en la Justificación, autorizo la constitución de la reserva presupuestal solicitada, en cumplimiento de lo establecido, en el Decreto 1068 de 2015, el art. 89 del Decreto 111 de 1996, los conceptos de la Circular Externa No. 43 del Misterio de Hacienda y Crédito Público, la Circular No. 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación y los artículos 105 y 110 del acuerdo 438 de 2018.

SI ☐ NO ☐

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación Distrital

Interventor

Firma: _____

LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
C.C 1.113.626.200
Representante Legal DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S
Nit N.º 900554705 – 6
Contrato de Interventoria N.º 4143.010.26.1.1536 – 2025

Nombre de quién Revisó:	

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL PROCESO DE GESTIÓN FINANZAS PUBLICAS

Entregado Por:	Fecha y Hora de Entrega:	Recibido Por: